

ACTA DE LA SESION ORDINARIA 1052-2016

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MAYO DE 2016. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS
TRES Y VEINTE DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO
UNIVERSITARIO DE CARTAGO (CUC), CARTAGO

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ASISTENTES

MBA. Arturo Jofré Vartanián, Presidente a.i. Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro
Ing. Walter Bolaños Quesada Ing. Guillermo Santana Barboza, Ph.D
MAE. Sonia Acuña Acuña

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN AUSENTES

Dr. Chester Zelaya Goodman Dra. Leda Badilla Chavarría
M.Ed. Josefa Guzmán León. Se encuentra
representando al Consejo del SINAES, en el taller que realizará
LASPAU en Panamá, del 29 de mayo al 3 de junio. Esta
designación recae en la señora Guzmán por ser ella del área
de Educación Matemática, que es una de las áreas incluidas en
STEM.

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

Dr. Gilberto Alfaro Varela, Director Ejecutivo, Lic. Karina Salazar Obando, Secretaria,
SINAES SINAES
Lic. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria, Consejo
y Dirección, SINAES

INVITADOS HABITUALES AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal, SINAES

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1052. 2. Informes. 3. Análisis de la Revisión del 1^{er}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 54. 4. Análisis de la Revisión del 2^{do} Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 101. 5. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 131. 6. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 85. 7. Comité de Acreditación del Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CA CNEIP). 8. Convenio Marco de Cooperación Consejo Nacional de Rectores (CONARE), el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) de Costa Rica y el Alto Consejo de la Evaluación de la Investigación y de la Educación Superior (HCERES) de Francia. 9. Convenios Marcos de Cooperación suscritos por el SINAES. 10. Propuesta de Términos de Referencia para la Contratación por Servicios Profesionales: "Asesoría para la Revisión y Validación del Modelo de Acreditación de Carreras de Diplomado Parauniversitario. 11. Financiamiento de Actividades Académicas por parte del SINAES.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1052.

El Presidente a.i. somete a conocimiento del Consejo la agenda 1052 y se aprueba.

Artículo 2. Informes.

A. De la Presidencia

1. Renuncia de la Dra. Claudia Maffini Griboski, como Presidenta de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES).

Informa que en días anteriores conoció la noticia de la renuncia de la Dra. Claudia Maffini Griboski, como Presidenta de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES). Se toma nota.

2. Gestión del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) ante la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT). Denuncia interpuesta por el Sr. Hugo Ernesto Rivas Muñoz.

Se informa de la nota recibida.

SE ACUERDA

Solicitar a la Dirección Ejecutiva documentar lo que corresponda al SINAES y dar una respuesta con el apoyo del Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal.

B. De la Dirección

1. IV Edición de la Expo Calidad del SINAES, 23 y 24 de junio de 2016.

Informa que la IV edición de la Expo Calidad del SINAES se realizará los días jueves 23 y viernes 24 de junio de 2016 en las instalaciones de Parque Viva. Es una actividad exclusiva para carreras y post-grados con acreditación oficial. Se toma nota.

2. Reunión con el Dr. Roberto Rodríguez, Vicerrector, Asuntos Internacionales, Universidad Iberoamericana (UNIBE) y un representante de la Agencia de Acreditación de instituciones del oeste de los Estados Unidos (WASC por sus siglas en Ingles). Representación Médica.

Menciona que el pasado 24 de mayo de 2016, se reunió con el Dr. Roberto Rodríguez, Vicerrector, Asuntos Internacionales, Universidad Iberoamericana, (UNIBE) y un representante de la Agencia de Acreditación de instituciones del oeste de los Estados Unidos (WASC por sus siglas en Ingles). En esta reunión participó también el MBA. Arturo Jofré Vartanián, Presidente a.i., Consejo Nacional de Acreditación.

De la reunión se desprende un claro interés de parte del representante de WASC por promover al interior de su organización para que se establezca algún tipo de relación con el SINAES. Se compromete a explorar los tipos de relación que se pueden establecer y comunicarse en el corto plazo con la Dirección Ejecutiva.

3. Reunión Ministerio de Educación Pública: Reconocimiento mutuo Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Menciona que atendió una convocatoria del Ministerio de Educación Pública en la que participaron representantes de la Oficina de Reconocimiento de Títulos del CONARE (ORE), el CONESUP, el Consejo Superior de Educación y el SINAES para analizar una solicitud de la oficina de asuntos internacionales del MEP respecto al interés mostrado por UNESCO de reactivar un convenio que se firmó en el año 1974 sobre reconocimiento mutuo de títulos entre los países de Latinoamérica y el Caribe. De los aportes dados en la reunión surge la necesidad de orientar algunos procesos para generar una metodología de revisión del convenio o al menos para generar una oportunidad de analizar elementos comunes que puedan ser considerados en la discusión en torno a los procesos de reconocimiento de títulos en la región.

4. Red Internacional de Agencia de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE), al Foro Bienal en Sigatoka, Fiji. Se realizó del 22 al 24 de mayo de 2016; en Fiji.

Menciona que recibió el Informe de la Red Internacional de Agencia de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE), sobre el Foro Bienal que se realizó en Sigatoka, Fiji, los días del 22 al 24 de mayo de 2016; Fiji.

Se toma nota.

Artículo 3. Análisis de la Revisión del 1^{er}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 54.

Habiendo analizado el 1^{er}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 54, el Informe de Revisión y la información técnica elaborada por el Área de Gestión Académica del SINAES.

SE ACUERDA

- A. Dar por recibido el 1^{er}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 54.
- B. Aprobar la Revisión del 1^{er}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 54.
- C. Remitir a la carrera la revisión del 1^{er} Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 54.
- D. Animar a la carrera del Proceso 54, a avanzar con diligencia en lo planificado, de manera que si en algo se puede adelantar lo incluido en su Compromiso de Mejoramiento (CM), que no dude en tomar esas iniciativas.
- E. Llamar la atención de la carrera del Proceso 54 para que revise los asuntos del Compromiso de Mejoramiento (CM), por desarrollar en los próximos años que puedan depender de instancias superiores, para que de manera anticipada vaya realizando las gestiones correspondientes.
- F. Manifiestar a la Universidad y a la carrera del Proceso 54, la satisfacción y complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por los esfuerzos realizados hasta ahora e instarlos a que continúen en su Compromiso de Mejoramiento (CM) tomando en cuenta las recomendaciones de la revisión.
- G. Que la carrera del Proceso 54 mantenga la condición de carrera acreditada.
- H. Acuerdo firme.
- I. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Artículo 4. Análisis de la Revisión del 2^{do} Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 101.

Habiendo analizado el 2^{do} Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 101; el Informe de Revisión y la información técnica elaborada por el Área de Gestión Académica del SINAES.

SE ACUERDA

- A. Dar por recibido el 2^{do} Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 101.
- B. Aprobar la Revisión del 2^{do} Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 101.
- C. Remitir a la carrera la revisión del 2^{do} Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 101.
- D. Animar a la carrera del Proceso 101 a avanzar con diligencia en lo planificado, de manera que si en algo se puede adelantar lo incluido en su Compromiso de Mejoramiento (CM), que no dude en tomar esas iniciativas.
- E. Llamar la atención de la carrera del Proceso 101 para que revise los asuntos del Compromiso de Mejoramiento (CM), por desarrollar en los próximos años que puedan depender de instancias superiores, para que de manera anticipada vaya realizando las gestiones correspondientes.
- F. Manifiestar a la Universidad y a la carrera del Proceso 101, la satisfacción y complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por los esfuerzos realizados hasta

ahora e instarlos a que continúen en su Compromiso de Mejoramiento (CM) tomando en cuenta las recomendaciones de la revisión.

- G. Que la carrera del Proceso 101 mantenga la condición de carrera acreditada.
- H. Acuerdo firme.
- I. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Artículo 5. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 131.

Se analiza la preselección de candidatos y se revisan los currículos.

SE ACUERDA

- A. Nombrar al Dr. Pedro José Montoya Jiménez, de España, como Par Evaluador Internacional del Proceso 131.
- B. Nombrar al Dr. Felix Cova Solar, de Chile, como Par Evaluador Internacional del Proceso 131.
- C. Nombrar al Dr. Edgar Salgado García, de Costa Rica, como Par Evaluador Nacional del Proceso 131.
- D. Se designa en caso de que el titular nombrado no pueda asumir este nombramiento a:
 - a. El Dr. Francisco Bermúdez Jiménez, de México, como Par Evaluador Internacional del Proceso 131.
 - b. A la Ph.D. Sonia Carrillo Ávila, de Colombia, como Par Evaluador Internanacional del Proceso 131.
 - c. Al M.Sc. Alonso Villalobos Pérez, de Costa Rica, como Par Evaluador Nacional del Proceso 131.
- E. Acuerdo firme.

Artículo 6. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 85.

Se analiza la preselección de candidatos y se revisan los currículos.

SE ACUERDA

- A. Nombrar al Ph.D. Mario Suwalsky Weinsymer, de Chile, como Par Evaluador Internacional del Proceso 85
- B. Nombrar al Dr. José Guillermo Penieres Carrillo, de México, como Par Evaluador Internacional del Proceso 85.
- C. Nombrar a la M.Sc. Juana María Coto Campos, de Costa Rica, como Par Evaluador Nacional del Proceso 85.
- D. Se designa en caso de que el titular nombrado no pueda asumir este nombramiento a:
 - a. El Dr. Ricardo Tapia Apati, de Chile, como Par Evaluador Internacional del Proceso 85
 - b. Al Ph.D. Jaime Francisco Pizarro Konczak, de Chile, como Par Evaluador Internanacional del Proceso 85.
 - c. A la M.Sc. María del Rosario Sibaja Ballesteros, de Costa Rica, como Par Evaluador Nacional del Proceso 85.
- E. Acuerdo firme.

Artículo 7. Comité de Acreditación del Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CA CNEIP).

Se informa que en el marco del Interés expresado por la CA_CNEIP, en febrero del 2016 durante el III Foro Nacional de Evaluadores, en el cual participó la Licda. Andrea Fonseca Herrera, de firmar un Convenio Marco de Cooperación con el SINAES con el objetivo de elaborar un Modelo de Evaluación para carreras de Psicología.

Por lo anterior, y de manera que haya reconocimiento mutuo ante una eventual acreditación internacional de carreras en esta disciplina, se propone que la M.Sc. Martha Leticia Aldrete González, Evaluadora del Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP), participe como observadora, en la Visita de Evaluación Externa del Proceso 131, con el fin de dar inicio al intercambio de acciones que crearan las bases para colaboraciones posteriores.

SE ACUERDA

- A. Aprobar la participación de la M.Sc. Martha Leticia Aldrete González, Evaluadora del Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP), para que participe como observadora, en la Visita de Evaluación Externa del Proceso 131.
- B. Autorizar los gastos de tiquete, hospedaje y viáticos a la M.Sc. Martha Leticia Aldrete González, Evaluadora del Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP), para que participe como observadora, en la Visita de Evaluación Externa del Proceso 131.
- C. Solicitar a la Administración Institucional proceder a realizar los trámites correspondientes, según lo indicado en el Acuerdo B.
- D. Acuerdo firme.

Artículo 8. Convenio Marco de Cooperación Consejo Nacional de Rectores (CONARE), el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) de Costa Rica y el Alto Consejo de la Evaluación de la Investigación y de la Educación Superior (HCERES) de Francia.

Se conoce el criterio emitido por el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal, SINAES, con fecha del 27 de mayo que dice:

- ✓ Por este medio les confirmamos que la propuesta de convenio al que este correo se refiere ha sido analizada por esta Asesoría y no hemos encontrado objeción alguna para proceder conforme.
- ✓ Recordemos que la relación interinstitucional establecida se circunscribe a la preexistente entre el CONARE y HCERES de Francia.
- ✓ Una segunda etapa de esta vinculación será la eventual suscripción de un convenio para el reconocimiento mutuo de acreditaciones, lo cual beneficiará a todo el sistema.
- ✓ Dejamos de esta forma rendido el criterio solicitado.

Con base en el Dictamen Jurídico del Lic. Gastón Baudrit Ruiz y de las observaciones de los miembros del Consejo, se analiza la propuesta del Convenio Marco de Cooperación Consejo Nacional de Rectores (CONARE), el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) de Costa Rica y el Alto Consejo de la Evaluación de la Investigación y de la Educación Superior (HCERES) de Francia.

El Consejo valora el fortalecimiento de una red de aliados de SINAES, dentro de la cual una acción importante es el establecimiento de convenios. Tanto éstos como otros elementos de la red, deberían ser operados estratégicamente.

SE ACUERDA

- A. Aprobar la propuesta del Convenio Marco de Cooperación Consejo Nacional de Rectores (CONARE), el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) de Costa Rica y el Alto Consejo de la Evaluación de la Investigación y de la Educación Superior (HCERES) de Francia.
- B. Autorizar al Presidente del Consejo Nacional de Acreditación, para que proceda a firmar el Convenio Marco de Cooperación Consejo Nacional de Rectores (CONARE), el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) de Costa Rica y el Alto Consejo de la Evaluación de la Investigación y de la Educación Superior (HCERES) de Francia.

- C. Solicitar a la Dirección Ejecutiva del SINAES coordinar con el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y el Alto Consejo de la Evaluación de la Investigación y de la Educación Superior (HCERES) de Francia, la fecha y logística de la firma del Convenio.
- D. Acuerdo firme.

Artículo 9. Convenios Marcos de Cooperación suscritos por el SINAES.

Los Miembros del Consejo solicitan el listado de los Convenios Marcos de Cooperación suscritos por el SINAES que se encuentran vigentes a la fecha.

SE ACUERDA

Solicitar a la Dirección Ejecutiva el listado de los Convenios Marcos de Cooperación que se encuentran vigentes a la fecha.

Artículo 10. Propuesta de Términos de Referencia para la Contratación por Servicios Profesionales: “Asesoría para la Revisión y Validación del Modelo de Acreditación de Carreras de Diplomado Parauniversitario.

Se conoce la propuesta de Términos de Referencia para la Contratación por Servicios Profesionales: “Asesoría para la Revisión y Validación del Modelo de Acreditación de Carreras de Diplomado Parauniversitario.

Además, la propuesta incluye la recomendación del Profesional a nombrar para que realice la Consultoría: M.Sc. Fernando Bogantes Cruz.

Antecedentes:

- ✓ Dado que la propuesta de Términos de Referencia es exhaustiva en su contenido, se indican aquí tan solo algunos aspectos aclaratorios.
- ✓ Los Términos de Referencia se originan una vez finalizado el Plan Piloto de Acreditación de Carreras Parauniversitarias y el inicio de la Revisión del respectivo Modelo según lo establecido en los acuerdos del Consejo del SINAES (ver antecedentes en los términos de referencia).
- ✓ Se ha iniciado la fase de Revisión del Modelo de Carreras Parauniversitarias.
- ✓ A la fecha el Área Técnica del SINAES ha conformado los grupos de trabajo para proceder a las consultas del modelo y ha sistematizado todas las observaciones recibidas durante la fase piloto cuya validez corresponde ahora establecer para su incorporación en el instrumental del SINAES.

Los Miembros del Consejo hicieron llegar sus observaciones vía electrónica entre las que se destacan:

1. M.Ed. Josefa Guzmán León:

- ✓ Para la Revisión y Validación del Modelo de Acreditación de Carreras de Diplomado Parauniversitario es importante incluir a alguien del campo curricular.
- ✓ El M.Sc. Fernando Bogantes Cruz tiene una amplia visión de la Educación Técnica, pero hay que ver más que eso.
- ✓ Consultar a las Autoridades de la Universidad Técnica Nacional (UTN), si se podría contar con un apoyo Profesional de esa Institución.

2. Dra. Leda Badilla Chavarría:

- ✓ El M.Sc. Fernando Bogantes Cruz es un profesional muy capaz. Sin embargo, prefiere que se defina un perfil del profesional y sugiere por ejemplo:
 - Experiencia en la gestión curricular en instituciones parauniversitarias.
 - Experiencia en procesos de evaluación académica en educación parauniversitaria.
 - Habilidad para la conducción de grupos de opinión.

3. Además se menciona el nombre de la Máster Nora María Lizano C. a quien se le podría consultar, dada su experiencia en los procesos de formación de personal para la Educación Técnica.

SE ACUERDA

- A. Aprobar los Términos de Referencia para la Contratación por Servicios Profesionales: “Asesoría para la Revisión y Validación del Modelo de Acreditación de Carreras de Diplomado Parauniversitario.
- B. Contratar a un profesional por Servicios Profesionales: “Asesoría para la Revisión y Validación del Modelo de Acreditación de Carreras de Diplomado Parauniversitario.
- C. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que coordine con los Miembros del Consejo que han aportado otros posibles consultores, a fin de consultarles a éstos si tendrían interés en participar y, si así fuera, solicitarles una síntesis de su Curriculum para que, además del Consultor ya propuesto, ellos sean considerados en la escogencia que hará el Consejo.
- D. Acuerdo firme.

Artículo 11. Financiamiento de Actividades Académicas por parte del SINAES.

Se analiza la documentación aportada para sustentar el Financiamiento de Actividades Académicas.

Dado el valor que se encuentra en estas actividades se sugiere precisar los elementos esenciales a considerar en el financiamiento de estas actividades y presentar una propuesta en una próxima sesión.

Para ello se sugiere tener en cuenta: aspectos de las carreras que pueden ser atendidos cuando se desarrollan estas actividades, máxima cantidad que se aporta por actividad, productos concretos que se pueden generar para compartir con la comunidad académica nacional.

SE ACUERDA

Solicitar a la Secretaria de Actas, agendar este tema en una próxima sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CINCO Y QUINCE DE LA TARDE.

MBA. Arturo Jofré Vartanián
Presidente a.i.

Dr. Gilberto Alfaro Varela
Director Ejecutivo